REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Febrero de 2012.
DECRETO ALC. Nº 290/2012.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorándum N° 034/2012 de fecha 14 de Febrero de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Marta Gutiérrez Medina, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Srta. **Juana Barrera Olivares,** Encargada de abastecimiento y convenios, **Rut: 13.865.889-9,** Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primeria de Salud, por la suma de **$ 450.000**.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), para cubrir todos los gastos que emanen de la reparación del toldo perteneciente al área de Salud Municipal; Certificado de Obligación Presupuestaria; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECCION DE CONTROL

DECRETO:

1.- Otorgase, fondo a rendir, a la Srta. **JUANA BARRERA OLIVARES**, Encargada de abastecimiento y convenios, **Rut: 13.865.889-9**, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, por la suma de **$450.000**.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), para cubrir los gastos que emanen de la reparación del toldo perteneciente al área de Salud Municipal.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta **Nº 215.22.08.999**, del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO ALCALDE * ALCALDIA *

RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
Dirección de Servicios Traspasados

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTORA SERVICIOS TRASPASADOS

MEMO N° 034/2012
MATERIA: *Lo que indica.*

Alto Hospicio, 14 de Febrero de 2012.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : SRTA. ÉRIKA GAMERO ALIAGA
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SRA. MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS

Junto con saludarle, solicito a Ud. Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir de $450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), el que se destinará para cubrir todos los gastos que se generen en la reparación del toldo.

Dicho fondo debe estar a nombre de **JUANA BARRERA OLIVARES, RUT. 13.865.889-9,** Estatuto de Atención Primaria de Salud, Categoría B, Nivel 15, Encargada de Abastecimiento y Convenios.

El gasto debe cargarse a **SALUD, Cuenta N°215-22-08-999, Servicios Generales**

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted,

DIRECCION DE SERVICIOS TRASPASADOS
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

ÉRIKA GAMERO ALIAGA
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

MAHO / LOS ÁLAMOS #3101 CON LOS NOGALES, TELEFONO (057) 583062 – 583063 - 583068
COMUNA ALTO HOSPICIO / PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ